



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 27 JUL 2023

Expediente N° SO-19.351/2016.-
Resolución N° SO-338/2023.-

VISTO:

La Resolución Electrónica N° 96/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente, se proroga la designación de la C.U. Lorena Elizabeth del Moral Sachetti, D.N.I. N° 31.093.281, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la asignatura "**Programación Numérica**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán, a partir del 28 de julio de 2022 y por el término de un (1) año o nueva disposición.-

Que, la C.U. Lorena Elizabeth del Moral Sachetti, eleva nota con fecha 31 de mayo de 2023, fs. 174, informando su renuncia al cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la asignatura "**Programación Numérica**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán, a partir del 05 de junio de 2023.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán, en Reunión Ordinaria N° 03/2023, se aprueba por unanimidad el despacho del Consejo constituido en Comisión, aceptando la renuncia presentada por la C.U. Lorena Elizabeth del Moral Sachetti; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por aceptada la Renuncia presentada por la C.U. Lorena Elizabeth del Moral Sachetti, D.N.I. N° 31.093.281, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la asignatura "**Programación Numérica**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán, designada mediante Resolución N° 290/2017 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 05 de junio de 2023, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Administración y Oficina de Personal de la Sede Regional Orán, Secretaría de la Sede Regional Orán, Comisión de Asuntos Académicos, Administrativo y Presupuestario del Área de Ciencias Exactas de la Sede Regional Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

ESD. LORENA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA